



*Honorable Municipalidad Provincial de
Contralmirante Villar*



ORDENANZA MUNICIPAL N° 003 - 2015 – MPCVZ.

Zorritos, 27 de Abril del 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR –
ZORRITOS**

POR CUANTO:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 016-2015-MPCVZ, de fecha 27 de Abril del 2015,
Acuerdo de Concejo N° 033-2015-MPCVZ, de fecha 27 de abril de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo II de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en las asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 53° la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que, Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación. Las municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 197 de la Constitución, regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos. El presupuesto municipal debe sustentarse en el equilibrio real de sus ingresos y egresos y estar aprobado por el concejo municipal dentro del plazo que establece la normatividad sobre la materia. Para efectos de su administración presupuestaria y financiera, las municipalidades provinciales y distritales constituyen pliegos presupuestarios cuyo titular es el alcalde respectivo.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



*Honorable Municipalidad Provincial de
Contralmirante Villar*



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el numeral 8) del Artículo 9º y Artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 Y SU RESPECTIVO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, para el Ejercicio Fiscal 2016 y su respectivo Cronograma de Actividades.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Gerente Municipal, al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y OPI, el cumplimiento del Reglamento y Cronograma de Actividades aprobado en el párrafo precedente, el cual forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Ordenanza Municipal, el Reglamento de Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, para el Ejercicio Fiscal 2016 y su respectivo Cronograma de Actividades.

ARTÍCULO CUARTO.- DELEGAR, al encargado de informática, la publicación en el portal web de esta comuna, la presente Ordenanza Municipal, el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, para el Ejercicio Fiscal 2016 y su respectivo Cronograma de Actividades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE



Mercedes Gerardo Jaramo-Festas
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio Nº 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com